

SOBRE LA POSIBLE INFLUENCIA DEL SIMBOLISMO MASÓNICO EN LAS ORIENTACIONES DE LAS MORRAS O «PIRÁMIDES» DE CHACONA, EN GÜÍMAR

Antonio Aparicio Juan*
César Esteban López*
Universidad de La Laguna

RESUMEN

Las morras de Chacona, en Güímar, son construcciones agrícolas levantadas, muy probablemente, entre 1854 y 1881 que, según nuestras investigaciones, presentan marcadas orientaciones solsticiales. En un libro que recientemente hemos publicado planteamos como hipótesis plausible que el simbolismo masónico pudiera haber sido determinante para haberles dado tales orientaciones. Nos basamos para ello en que (i) los solsticios son elementos simbólicos de gran importancia en la Masonería y (ii) el propietario de la finca de Chacona en la época de construcción de las morras era masón. En un reciente artículo se rechaza nuestra propuesta argumentando que: a) las orientaciones de las morras no son astronómicas; b) el interés de la Masonería española por Egipto no se produce hasta 1870, y c) la orientación de las pirámides egipcias es cardinal y no solsticial. En el presente artículo rechazamos estos argumentos y reafirmamos nuestra propuesta de la influencia del simbolismo masónico en las orientaciones de las morras.

PALABRAS CLAVE: Orientaciones astronómicas, Masonería, morras, trabajos agrícolas

ABSTRACT

«On the possible influence of masonic symbolism on the orientations of the 'morras' of Chacona, in Güímar». The «morras» —cairns made during the preparation of fields for agriculture— of Chacona, in Güímar, are agricultural constructions, very likely made between 1854 and 1881 and, according to our researches, showing significant solstitial orientations. In a book recently published by us, we propose the hypothesis that masonic symbolism would have been determinant to introduce such orientations. To reach this conclusion we based on: (i) solstices are very important symbolic elements in Freemasonry; (ii) the Chacona property owner in the epoch in which the «morras» were made was himself a freemason. In a recent paper, our hypothesis is opposed with arguing that: a) the «morras» orientations are not astronomical; b) interest of Spanish Freemasonry on Egypt was developed from 1870 on, and c) Egyptian pyramids were oriented towards cardinal points rather than to solstitial points. In this paper we oppose these arguments and strengthen our proposal of the masonic symbolism influence on the «morras» orientations.

KEY WORDS: Astronomical orientations, Freemasonry, cairns, agricultural works.



INTRODUCCIÓN

A principios de la década de 1990, junto con nuestro colega Juan Antonio Belmonte Avilés, realizamos un estudio sobre las orientaciones astronómicas de las morras de Chacona que, en aquellos años, saltaban a las páginas de la prensa. Nuestros resultados están publicados en un artículo científico (Belmonte, Aparicio, Esteban, 1993), complementado por un addendum (Esteban, Belmonte, Aparicio, 1994). Siendo un tema que tuvo y sigue teniendo una repercusión social¹, difundimos nuestros resultados en varios artículos divulgativos y en algunas notas de prensa que ampliaban lo publicado en Belmonte *et al.* (1993) usando, de paso, un lenguaje más diáfano y menos formal (Esteban, Belmonte, Aparicio, 1991; *ibidem* 1992; *ibidem* 1993). Pasando el tiempo, encontramos que casi nadie mencionaba y eran pocas las personas que parecían haber leído nuestros artículos científicos que, sin embargo, eran los que presentaban de forma rigurosa nuestro trabajo. Por el contrario, se nos citaba en contextos completamente ajenos a nuestros resultados² y a lo que habíamos querido transmitir, al tiempo que aumentaba la confusión sobre lo que los majanos de Chacona son o pueden razonablemente ser. Ello nos movió a publicar un libro (*Las Pirámides de Güímar: mito y realidad*, Aparicio, Esteban, 2006) que, manteniéndose dentro del contexto de la argumentación científica, fuera también divulgativo y mediante el que, de primera mano, transmitiéramos a los lectores interesados lo que nosotros creemos que podemos decir al respecto.

Recientemente ha aparecido un artículo de Molinero Polo (2007) en el que se rechazan las hipótesis que presentamos en nuestro libro. Creemos, no obstante, que los argumentos en contra que presenta Molinero Polo son incorrectos y claramente incompletos o no dirigidos contra los que nosotros hemos utilizado para apoyar nuestras hipótesis. De hecho, nos sorprende encontrar que gran parte de la argumentación de Molinero Polo es esencialmente irrelevante para el objetivo que él se propone de rechazar nuestras hipótesis. Es nuestra intención mostrar en este artículo en qué nos basamos para hacer tal afirmación y defender la plausibilidad de nuestra propuesta.

¹ Instituto de Astrofísica de Canarias.

² Esta repercusión social se vio acrecentada desde la apertura en 1998 del «Parque Etnográfico de las Pirámides de Güímar». En él se presenta como válida la hipótesis, carente de base científica, de que las «pirámides» de Güímar se contruyeron en época prehistórica en el contexto de la teoría hiperdifusionista.

³ Por ejemplo, las orientaciones astronómicas se utilizan en el «Parque Etnográfico de las Pirámides de Güímar» como argumento a favor de la construcción prehistórica de los majanos, cuando, en realidad, no existe una vinculación necesaria entre una cosa y la otra.

NUESTRAS HIPÓTESIS SOBRE LAS MORRAS DE CHACONA

La propuesta fundamental que hacemos en nuestro libro es que el simbolismo masónico pudo haber tenido relevancia en la orientación de las morras de Chacona. Esta hipótesis permitiría justificar la orientación solsticial prevalente de unas construcciones agrícolas como las morras realizadas en la segunda mitad del siglo XIX.

Teniendo en cuenta que Molinero Polo se basa en lo que decimos en nuestro libro para rechazar nuestra propuesta, veremos, en primer lugar, lo que allí exponemos. En la página 95 del libro, presentamos la información de la que partimos:

1. Sus características físicas [de las morras] (dimensiones, localización, estructura) se ajustan a lo representado en los planos de la figura 11 [del libro].
2. La referencia escrita más antigua aparece en un documento de partición realizado en 1881. En un documento de compra, que data de 1854, no existe mención a las pirámides. Además, la existencia de majanos en el agro insular no se menciona en los libros de viajeros anteriores a mediados del siglo XIX, pero sí aparecen en libros posteriores a esas fechas.
3. Las excavaciones arqueológicas realizadas en 1991 por el equipo de la Universidad de La Laguna y con financiación privada de la compañía Ferry Gomera, no hallaron vestigios humanos anteriores al siglo XIX.
4. Para su construcción, se utilizó la vara castellana como unidad de medida o una que no se diferenciaba de ella en más de un centímetro.
5. Están asociadas astronómicamente, al menos, con el solsticio de verano y probablemente también con el de invierno. La asociación con el solsticio de verano se desprende de dos hechos. En primer lugar, de la propia orientación de su muro longitudinal principal (A) hacia el solsticio de verano (ver figuras 1, 14 y 15 [del libro]). En segundo lugar, de su localización en el malpaís de Güímar, bajo la caldera de Pedro Gil, que permite (desde el siglo XVIII) la observación de la ocultación del Sol tras un saliente del borde de la caldera previamente a su puesta en el día del solsticio de verano y en los inmediatamente anteriores y posteriores (ver figuras 15 y 16 del libro). La asociación con el solsticio de invierno se desprende de la orientación del muro longitudinal secundario (B; ver figura 1 [del libro]).
6. Hemos encontrado estructuras de indiscutible uso agrícola muy similares en Mauricio, isla de origen también volcánico, para las que se tiene constancia de que fueron construidas a principios del siglo XX.

En la página 123 del libro resumimos los elementos de tipo masónico que usamos:

1. Los solsticios de verano e invierno son las dos fiestas principales de la Masonería, con preferencia para la primera.
2. La Masonería estaba firmemente instalada entre los representantes de la sociedad tinerfeña a partir de 1870.



3. Los ritos «egipcios» y, con ellos, el alto valor simbólico atribuido a la pirámide como construcción, tenían una importante presencia en la Masonería española de la época. Cabe incluir, en particular, a la tinerfeña, como se refleja en la estética del templo masónico de Santa Cruz, construido a principios del siglo XX.

A esto unimos el hecho de que Antonio Díaz Flores, el propietario de la finca de Chacona en la época en que las morras fueron construidas, era masón, tal como mostramos en el capítulo 7 del libro, para llegar a nuestra propuesta que es, en conclusión, que el simbolismo masónico podría haber influido en la orientación solsticial de las morras de Güímar. Al final del libro (p. 130) presentamos un resumen de toda nuestra argumentación, puntos de partida, etc., en los siguientes términos:

Hemos pasado revista a lo que sabemos y a lo que no sabemos de las construcciones piramidales de Güímar. Creemos que, a estas alturas, debería estar claro que no hay, en realidad ningún indicio razonable que respalde la hipótesis de que estas construcciones tengan una gran antigüedad. En realidad, como hemos argumentado en varios pasajes del libro, es responsabilidad de quienes apoyan este tipo de hipótesis el proporcionar pruebas objetivas y contrastables que la respalden. Pruebas, no lo olvidemos, tan contundentes como contundente es la afirmación que se pretende sustentar.

Nosotros nos hemos limitado a asumir, como punto de partida, lo que se desprende de los estudios realizados: orientaciones solsticiales y ausencia de evidencias que permitan datar las pirámides en fechas anteriores a 1854. Hemos hecho uso de otro dato documental: el propietario de la finca en esa época era masón. No sabemos mucho más, con seguridad, sobre las pirámides. Ni la fecha exacta en que se construyeron ni los detalles de esa construcción. Pero sabemos que los solsticios son de importancia capital en el simbolismo masónico. Esto nos proporciona una respuesta sencilla al mayor interrogante que persistía sobre las pirámides de Güímar: ¿por qué unas construcciones del siglo XIX tienen orientaciones solsticiales?

Terminamos el libro con nuestra principal hipótesis, a modo de conclusión:

La respuesta, nuestra respuesta, es que las Pirámides de Güímar son una construcción realizada en base a una necesidad primaria agrícola pero que su constructor intentó proporcionarles además un significado simbólico solsticial, homenaje de la francmasonería a sus dos patronos: los dos San Juan.

Éstas son, tal como las presentamos en nuestro libro, nuestras conclusiones y los argumentos y datos en que nos basamos para llegar a ellas. Molinero Polo las rechaza. Pero veremos a continuación que la mayor parte de su crítica no va contra nuestros argumentos sino contra una interpretación que él mismo hace de la situación y contra algunos comentarios laterales que hacemos en nuestro libro a modo de divulgación general de la Masonería pero que muy poco o nada influyen en nuestras conclusiones.

LOS ARGUMENTOS DE MOLINERO POLO CONTRA NUESTRA HIPÓTESIS

Tal como dice en el resumen de su artículo, Molinero Polo rechaza nuestra hipótesis pues considera que:

- a) Los majanos que nos ocupan se han construido siguiendo el borde de la colada volcánica que atraviesa la finca y, por tanto, cualquier orientación astronómica es accidental;
- b) el interés de la Masonería española por Egipto se desarrolló a partir de la década de 1870, cuando ya se habían erigido los majanos de Chacona; y
- c) la orientación de las pirámides egipcias era cardinal, no solsticial y no era considerada una característica demasiado significativa de estas construcciones durante el siglo XIX.

Concluye Molinero Polo que, por lo tanto, «estas circunstancias no pudieron influir en la concepción de las morras de Chacona». A lo largo de su artículo, justifica con detalle los tres argumentos anteriores, a los que responderemos a continuación. No obstante, antes de comenzar, es necesario tener en cuenta una primera valoración, que nos parece fundamental: nosotros no decimos en nuestro libro que las morras de Chacona tengan nada esencial que ver con las pirámides de Egipto, ni con el interés de la Masonería por el simbolismo egipcio, por lo que los argumentos b) y c) de Molinero Polo son, de partida, irrelevantes. Por este motivo, dedicaremos la mayor atención al argumento a), que trataremos en primer lugar. Tras él responderemos a los argumentos b) y c) y concluiremos con algunos comentarios en relación con otros argumentos secundarios, que Molinero Polo realiza a lo largo de su artículo.

LAS ORIENTACIONES ASTRONÓMICAS DE LAS MORRAS DE CHACONA

Las orientaciones astronómicas de las morras de Chacona que consideramos relevantes son las referidas a los ejes que denominamos α y β (ver figura 11 de nuestro libro). El eje α se dirige, con una desviación menor de $1,5^\circ$, a la posición por la que se oculta el sol el día del solsticio de verano, tras el borde de la caldera de Pedro Gil. Ése es el lugar en el que, en dicho día y en los inmediatamente anteriores y posteriores, se produce la que hemos denominado «doble puesta» del sol. Después de ocultarse tras un saliente de la caldera, el borde del sol reaparece por unos minutos bajo ese saliente y se oculta, finalmente, tras el horizonte. Añadamos, por si hubiera alguna duda, que con esta denominación no pretendemos nada más que disponer de un término breve y claro con el que referirnos al fenómeno sin ningún otro tipo de pretensión terminológica.

El eje β apunta, por su parte, al lugar por el que sale el sol el día del solsticio de invierno. El horizonte, en este caso, lo forma el mar. Hay dos aspectos importan-



tes que deben tenerse en cuenta. El primero es que, si el horizonte es plano, es decir, si no hay montañas ni depresiones, el lugar en el que se produce el orto solar en el solsticio de invierno es diametralmente opuesto al lugar en el que se produce el ocaso en el solsticio de verano. Esta simetría se rompe si el horizonte es accidentado, como en el caso de Chacona. Es muy significativo que la asimetría que presenta el majano más occidental de Chacona (el «C» de la figura 11 de nuestro libro), es el necesario para dar cuenta de la asimetría que introduce el horizonte local. El segundo aspecto es que los puntos de orto y ocaso solar en los solsticios no son puntos cualesquiera, sino que son los más claros en su marcación y los que con más frecuencia aparecen en construcciones orientadas astronómicamente. Estos dos aspectos, unidos a la precisión de las orientaciones y a la que hemos denominado «doble puesta» del sol, forman un conjunto de elementos relevantes y con una probabilidad muy baja de ser producidos simultáneamente por azar. Es importante señalar que el resultado de las orientaciones solsticiales de las morras resulta muy reforzado por la concurrencia de todos los aspectos.

El argumento que Molinero Polo utiliza en contra de todo esto es que los majanos están contruidos siguiendo el borde de la colada de lava que atraviesa la finca. La objeción es relevante. La colada de lava constituye la base estructural de los majanos y, además, en cualquier análisis de este tipo es necesario estar atento a las falsas orientaciones así como a las orientaciones espurias o dudosas. Por este motivo nosotros hemos prescindido de cualquier otra orientación posible excepto la de los dos ejes principales α y β que se ven, además, reforzadas por los elementos que hemos mencionado (asimetría entre ambos y «doble puesta»). Molinero Polo, sin embargo, ignora todos estos aspectos básicos para nuestra argumentación y se limita a hacer una crítica genérica: como hay una colada de lava que va en esa dirección, cualquier cosa que indique una orientación de los majanos debe considerarse espuria. Sin embargo, el borde de la colada no es, evidentemente, tan preciso como las orientaciones de α y β , ni fuerza la asimetría entre ambos ni tiene nada que ver con el fenómeno de la «doble puesta» del sol. Por otra parte, tampoco podemos descartar que la morfología original de la colada no haya sido modificada durante los intensos trabajos de abancalamiento y sorriba realizados en la finca a lo largo del tiempo. Por todo ello, no nos parece una objeción suficiente contra las orientaciones.

No obstante lo dicho, creemos que es interesante añadir en este punto algo que mencionamos en distintos lugares de nuestro libro: nuestra hipótesis introduciendo a la Masonería se justifica sólo si las orientaciones existen y son voluntarias. Cualquiera que considere válida la objeción de Molinero Polo contra la relevancia de las orientaciones debe inmediatamente prescindir de la componente masónica que pasa entonces a ser inmotivada. El razonamiento no es, como sugiere Molinero Polo, que la cuestión masónica se introduce para salvar la validez de las orientaciones. Todo lo contrario, la presencia de las orientaciones motiva la búsqueda de una explicación y, desde nuestro punto de vista, la componente masónica es una explicación válida. Creemos que esto, en lo que insistimos en nuestro libro y que Molinero Polo pasa por alto, es fundamental para entender nuestra propuesta.

En resumen, las objeciones de Molinero Polo contra la validez de las orientaciones astronómicas, aunque pertinentes, no nos parecen suficientemente sólidas

para desarticular el fundamento en el que, en nuestra opinión, se apoyan: existencia de dos ejes, α y β ; marcación de los dos solsticios, de verano e invierno, lo que requiere una asimetría en la planta de los majanos, que es observada; fenómeno de la «doble puesta» de sol.

EL INTERÉS DE LA MASONERÍA POR EGIPTO

La segunda objeción de Molinero Polo contra nuestra propuesta se basa en que la Masonería española no mostró nunca demasiado interés hacia el simbolismo egipcio y, en todo caso, nunca antes de 1870. Esta objeción nos resulta sorprendente porque, como hemos mencionado ya, nuestra hipótesis de la vinculación masónica de las orientaciones de las morras no hace uso del interés que la orden pudiera tener por Egipto, sino sólo de la importancia que para ella tienen y tenían en la época de construcción de las morras los solsticios. La Masonería introduce los solsticios en numerosos elementos de su simbolismo y su interés queda puesto de manifiesto incluso en la elección de sus dos principales patronos: los dos San Juan, asociados respectivamente a los solsticios de verano e invierno. Hacemos referencia a esto en varios pasajes de nuestro libro y, en particular en el capítulo 6 (páginas 120 y 121) y en nuestras conclusiones finales, en la página 130, que hemos reproducido más arriba.

Es cierto que, en la sección 6.3 de nuestro libro, hablamos de los aspectos que, en parte, vinculan a la Masonería con el simbolismo egipcio. Pero lo hacemos en el curso de una breve introducción a los aspectos simbólicos de la Masonería, desde un punto de vista general. Hay que tener en cuenta que, junto a la presentación y discusión científica, nuestro libro tiene una componente divulgativa, dirigida a un público general. De no ser así, la introducción al simbolismo y la historia de la Masonería que hacemos en el capítulo 6 serían prescindibles y, de no haber querido esa componente divulgativa, no habríamos escrito un libro, sino un artículo científico. En todo caso, nada concluimos, por lo que a nuestra hipótesis se refiere, respecto a ese interés de la Masonería del siglo XIX por lo egipcio, por lo que ningún argumento contra este aspecto, como el que desarrolla Molinero Polo en su artículo, puede ser relevante contra nuestra hipótesis de la influencia masónica en las orientaciones de las morras.

SOBRE LA ORIENTACIÓN CARDINAL DE LAS PIRÁMIDES DE EGIPTO FRENTE A LA ORIENTACIÓN SOLSTICIAL DE LAS MORRAS DE CHACONA

Ya hemos argumentado que nuestra hipótesis nada tiene que ver con Egipto, por lo que la exposición que Molinero Polo hace en la última sección de su artículo sobre la incompatibilidad entre las pirámides de Egipto y la morras de Chacona por ser la orientación de aquéllas cardinal y la de éstas solsticial es, como hemos dicho, irrelevante. Cabe, no obstante, hacer una aclaración. Molinero Polo inicia dicha sección con la afirmación:



La tercera de las premisas de Aparicio y Esteban (2005: 123) es que las morras de Chacona están orientadas astronómicamente porque Díaz Flores quiso imitar así una de las características de las pirámides egipcias.

También, en la introducción de su artículo, página 167, menciona que basamos nuestra hipótesis en tres premisas, de las que dice que la tercera es:

c) El propietario de Chacona era masón y aprovechó la construcción de los majanos para añadirles una característica que los identificara con las pirámides egipcias: su orientación astronómica. Así, las «pirámides de Güümar» estaban orientadas a imitación de las faraónicas; constituían una especie de «jardín egiptizante» cuya finalidad era conmemorar fechas significativas del calendario masón (capítulos 6 y 7)

Para empezar, a lo que Molinero Polo se refiere como nuestra «tercera premisa» no es tal. Se trata del tercer punto de un resumen que, para más claridad, hacemos de lo que hemos expuesto sobre la Masonería en el capítulo anterior. Este tercer punto está redactado en nuestro libro en los siguientes términos (p. 123):

Los ritos «egipcios» y, con ellos, el alto valor simbólico atribuido a la pirámide como construcción, tenían una importante presencia en la Masonería española de la época. Cabe incluir, en particular, a la tinerfeña, como se refleja, posteriormente, en la estética del templo masónico de Santa Cruz, construido a principios del siglo XX.

Claramente, algo bien distinto de lo que Molinero Polo indica. Ni hemos dicho que las «pirámides de Güümar» estuvieran orientadas a imitación de las faraónicas ni que constituyeran ningún «jardín egiptizante». Antes al contrario, lo que sí afirmamos a lo largo de libro (por ejemplo, en el capítulo 2) es que las «pirámides de Güümar» son construcciones agrícolas realizadas en los trabajos de despedregamiento de la finca. Por lo tanto, los argumentos en el sentido de que las morras de Chacona no son una imitación de las pirámides de Egipto en nada afectan a nuestros argumentos puesto que éstos en nada usan tal supuesta semejanza.

MISCELÁNEA: COMENTARIOS A OTROS ARGUMENTOS DE MOLINERO POLO CONTRA NUESTRO TRABAJO

Lo esencial de nuestra respuesta es lo que hemos expuesto hasta aquí y, sobre todo, lo relativo a las orientaciones solsticiales. Sin embargo, creemos oportuno responder a algunos comentarios que, a lo largo de su artículo, realiza Molinero Polo sobre nuestro trabajo.

En primer lugar, aceptamos su argumento de que «morras» o «majanos» son términos más adecuados que «pirámides» para referirse a las construcciones agrícolas de Chacona. A lo largo de nuestros trabajos sobre Chacona nos hemos atendido siempre a los resultados y aportaciones de nuestros colegas en los ámbitos de la arqueología y la historia, centrándose nuestra aportación en la cuestión astro-

nómica y, ahora, en nuestra propuesta de la influencia masónica. Cuando hemos utilizado algún término o dato contrario a estas aportaciones, lo hemos corregido cuando hemos tenido ocasión y eso es lo que hacemos ahora. No obstante, cabe añadir dos cosas. En primer lugar, no siempre hemos llamado «pirámides» a las «morras». Véanse, por ejemplo, los títulos de nuestro artículo publicado en la revista *Archaeoastronomy*³ y los de varios de nuestros artículos divulgativos aparecidos en la prensa⁴; en todos ellos usamos el término «majanos». En segundo lugar, el motivo por el que a veces llamamos «pirámides» a las morras de Chacona se basa, en parte, en que muchas personas no especialistas se refieren a ellas con ese término. Esto tiene su relevancia puesto que el nuestro es un libro, en parte, divulgativo y, por lo tanto, dirigido a esas personas, en buena medida. Se basa también en la forma de las morras. Pero, desde luego, no en una intencionalidad de ligarlas a ninguna otra construcción egipcia o de cualquier otra cultura. Tampoco en la intención de dirigir subrepticamente a los lectores no advertidos hacia nuestro planteamiento, como afirma Molinero Polo en su artículo (página 166). Entre otras cosas porque lo que forma parte esencial de nuestro planteamiento es el carácter agrícola de las morras y no su relación con Egipto.

Hemos de admitir que nos ha llamado fuertemente la atención la crítica que Molinero Polo hace de nuestro trabajo en la parte introductoria de su artículo (páginas 164 a 167). Se trata de argumentos *ad hominem*: más que nuestros resultados, nos critica a nosotros. Veamos algunos de ellos. En la página 165:

La rapidez en publicar sus conclusiones —su primera visita fue en febrero de 1991 y el primer artículo en ese mismo verano (Esteban, Belmonte, Aparicio, 1991: 64)— les impidió realizar algún tipo de comparación con la información arqueológica, etnográfica o histórica.

Aquí Molinero Polo pasa por alto varias cosas: en primer lugar, que nuestros resultados se referían a orientaciones astronómicas y, como tales y por sí solos, en nada dependían de los resultados de las excavaciones; en segundo lugar, la publicación que cita es una nota de prensa divulgativa, mientras que nuestro primer artículo científico —evaluado por dos árbitros— salió en 1993 (Belmonte *et al.*, 1993); en tercer lugar, sugiere que debimos esperar a los resultados de las excavaciones que, sin embargo, aún no han sido publicados in extenso como memoria científica aunque, ciertamente, sí difundidos en la prensa y en una comunicación en un congreso celebrado en 1996 (Jiménez Gómez y Navarro Mederos, 1998).

En la página 166, Molinero Polo hace una reseña de las conversaciones que mantuvo con uno de los autores de este artículo (Esteban López) y con el historiador de Paz Sánchez. Parece estar reivindicando alguna precedencia en el descubrimiento de la posible influencia de la Masonería en Chacona, que él descarta, o de

³ Belmonte *et al.* (1993).

⁴ Por ejemplo, Esteban *et al.* (1991, 1992 y 1993).



que el propietario de la finca fuera masón. Pasa por alto la posibilidad de que el otro autor de este artículo (Aparicio Juan), de forma independiente, pudiera haberse percatado del asunto, incluso con anterioridad a que lo hiciera él mismo. Tampoco menciona el hecho de que, en atención a sus conversaciones con Esteban López, fue invitado a participar como coautor del libro de *Las Pirámides de Güítmar: mito y realidad*, que aquí discutimos, y que rechazó la invitación por discrepar de nuestras conclusiones.

En su crítica de nuestro trabajo, Molinero Polo llega incluso a cuestionar el título de nuestro libro, afirmando en la página 166 de su artículo:

El título de la obra, *Las pirámides de Güítmar, mito y realidad*, esconde dos impresiones. Primero porque los majanos de Chacona no son un «mito»... En segundo lugar, porque lo que el libro cuenta no es una «realidad» sino el intento de los autores de demostrar la voluntariedad de unas orientaciones astronómicas que no están comúnmente aceptadas.

Esta frase nos ha resultado particularmente sorprendente. Desde luego, creemos que los majanos de Chacona tienen parte de mito: el que han construido y siguen construyendo alrededor de ellos los que, contra toda evidencia, insisten en vincularlos con remotas y antiquísimas culturas y con pretéritos viajes transoceánicos. Por otra parte, nuestro libro expone, estamos convencidos, muchas realidades: que son obras agrícolas del siglo XIX, quién era su propietario y, así lo creemos y lo hemos argumentado, que están orientadas astronómicamente. Contiene también una propuesta real, a modo de hipótesis: la influencia de la Masonería en estas orientaciones. Pero quizá la afirmación más sorprendente de todas las que aparecen en el párrafo de Molinero Polo que hemos entrecomillado sea la de que «no es una realidad» sino el intento de demostrar algo «que no está comúnmente aceptado». No es sólo la debilidad epistemológica de vincular lo «real» con lo «comúnmente aceptado»; es la insinuación de la improcedencia de intentar demostrar lo que no está comúnmente aceptado lo que, en el ámbito de la ciencia, más sorprende de la afirmación de Molinero Polo.

En la página 170 de su artículo, Molinero Polo hace otra extraña afirmación:

Los autores del libro desgranar un catálogo de logias españolas posteriores a la década de 1870 que parecen mostrar con la idea de reforzar un planteamiento equívoco: donde hay Masonería hay egiptofilia.

Dejando al margen el argumento *ad hominem* de Molinero Polo, lo que pretendemos con nuestro «catálogo» de logias es dar apoyo a nuestra afirmación de que la Masonería gozó en España de una significativa presencia. Esto es importante, sobre todo en un libro que, como hemos dicho, tiene una componente divulgativa, para dejar claro que la Masonería era algo con presencia social en la época. La afirmación de que «donde hay Masonería hay egiptofilia» es completamente ajena a nuestra argumentación, tal como ya hemos dejado claro, por una parte porque no hemos hecho tal afirmación categórica y, por otra, porque es irrelevante para nuestro propósito.

En las páginas 168 y 169 de su artículo, nota al pie 2, Molinero Polo dice que «es completamente equivocada» la siguiente afirmación nuestra, que hacemos en la página 97 de nuestro libro: «la conjetura de que el complejo de Chacona data de hace más de cinco siglos [...] no es imposible». Aunque es verdad que nosotros hemos escrito esas palabras, lo que decimos en el párrafo en que aparecen es exactamente lo contrario de lo que Molinero Polo, sacándolas de contexto, quiere hacer ver. Veamos, en realidad, qué es lo que decimos en el párrafo en cuestión:

Como hemos dicho, se excavó la explanada Este del complejo principal. El hecho de que no se encontrara nada anterior al siglo XIX sugiere fuertemente que la construcción tuvo lugar en esta época. Pero, de nuevo, no permite llegar a una conclusión definitiva, por una simple cuestión de lógica y metodología científica. La razón es que se puede probar la existencia de algo encontrándolo, pero nunca su no existencia si los resultados de la búsqueda son negativos. Pero cuidado. Si algo se busca y no se encuentra no se puede concluir su no existencia pero, mucho menos, su existencia. Poniendo los pies en la tierra y centrándonos en el caso concreto que nos ocupa y en su idiosincrasia, *la conjetura de que el complejo de Chacona data de hace más de cinco siglos*, quizá más de un milenio, es extremadamente «dura». *No es imposible*, pero supone una considerable dosis de buena voluntad, una ruptura con otras evidencias que indican lo contrario y marca profundamente cualquier conclusión a la que se pueda llegar después, que será siempre una conclusión muy débil, difícil de sustentar científicamente. Por esto decimos que es una conjetura «dura». Para poder utilizarla como conocimiento establecido de partida para otras argumentaciones es necesario encontrar una prueba sustentadora igualmente fuerte. En ausencia de tal prueba es, al menos, necesario contar con algún indicio de cierta entidad para, simplemente, no vernos abocados honestamente a abandonarla por completo.

Hemos puesto en *italica* el texto que entresaca Molinero Polo. En primer lugar, lo que estamos haciendo es rechazar las especulaciones que colocan la construcción de las morras de Chacona en épocas pretéritas, «hace más de cinco siglos». Estas especulaciones no tienen ningún fundamento científico, pero es oportuno prestarles atención en un libro en parte divulgativo, como el nuestro, puesto que es una de las creencias que circulan en algunos ámbitos, como el del mismo Parque Etnográfico de las Pirámides de Güímar. Al contrario de lo que dice Molinero Polo, introducimos la frase que él cita precisamente para poner de manifiesto su debilidad y para rechazarla a continuación desde un punto de vista epistemológico. Pero es que, en segundo lugar, ni siquiera la citada frase entresacada por Molinero Polo es, en sí misma falsa, puesto que, como de hecho afirmamos en el párrafo que acabamos de citar, «se puede probar la existencia de algo encontrándolo, pero nunca su no existencia si los resultados de la búsqueda son negativos», lo que forma parte del conocido problema epistemológico de la inducción.

Hay algunas afirmaciones más a lo largo del artículo de Molinero Polo que merecerían comentarios por nuestra parte, como su afirmación (página 171) respecto a Antonio Díaz Flores, el propietario de la finca de Chacona que construyó los majanos, en la que se pregunta: «¿por qué no eligió como nombre simbólico, cuando entró en la Masonería, uno de resonancias egipcias...?». Lo cierto es que



Díaz Flores eligió como nombre simbólico «Chogo», precisamente el otro nombre por el que es conocida la finca de Chacona, su finca, en la que construyó las morras. Pero creemos que lo dicho es más que suficiente para poner de manifiesto nuestro parecer.

CONCLUSIÓN

En resumen, hemos respondido a las objeciones de Molinero Polo (2007) a nuestro trabajo sobre las morras de Chacona. Creemos que hay algunas sugerencias válidas en su trabajo, como la de que «morras» o «majanos» son nombres más adecuados para referirse a construcciones agrícolas como las de Chacona.

Molinero Polo presenta tres argumentos contra nuestra hipótesis fundamental de que la Masonería influyó en las orientaciones solsticiales de las morras de Chacona, puesto que nuestra hipótesis no descansa en ellos de ningún modo. De hecho, nosotros no decimos en nuestro libro que las morras de Chacona tengan nada esencial que ver con las pirámides de Egipto, ni con el interés de la Masonería por el simbolismo egipcio. El primero de estos argumentos, contra la existencia real de las orientaciones, nos parece formalmente pertinente, pero no suficientemente justificado frente al peso de los elementos que indican que tales orientaciones son reales y que se hicieron de forma voluntaria. Respecto a sus argumentos segundo y tercero (que la Masonería española no tenía interés por el simbolismo egipcio y que las orientaciones de las pirámides de Egipto son cardinales y no solsticiales como las de las morras de Chacona), son completamente irrelevantes para nuestro propósito, puesto que nuestra hipótesis no descansa en estos argumentos ni depende de ellos.

En definitiva, creemos que están establecidos dos hechos sobre las morras de Chacona: que son construcciones agrícolas realizadas muy posiblemente entre 1854 y 1881 y que presentan unas marcadas orientaciones solsticiales, que consideramos voluntarias. La presencia de estas orientaciones en una construcción agrícola del siglo XIX es sorprendente, lo que nos lleva a proponer una explicación, que consideramos plausible y en la que nos reafirmamos: basándonos en los hechos de que el propietario de la finca en la época de su construcción era masón y de que el simbolismo solsticial es uno de los más importantes de la Masonería, planteamos, a modo de hipótesis, que este simbolismo masónico fue el que motivó las orientaciones que presentan las morras de Chacona.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO, A. y ESTEBAN, C. (2006): *Las pirámides de Güítmar: mito y realidad*. Centro de la Cultura Popular Canaria, 2006.
- BELMONTE, J.A., APARICIO, A. y ESTEBAN, C. (1993): «A solsticial marker in Tenerife: the Majanos de Chacona». *Archaeoastronomy* (suplemento del *Journal for the History of Astronomy*), núm. 18, S65-S68.

- ESTEBAN, C., BELMONTE, J.A. y APARICIO, A. (1991): «Investigación astronómica de los Majanos de Güímar». *Noticias* (Boletín del Instituto de Astrofísica de Canarias), núm. 20, 6; publicado íntegramente en los periódicos *El Día*, 10 de agosto y *La Gaceta de Canarias*, 9 de agosto.
- (1992): «Los ‘majanos’ de Güímar: un calendario en la piedra». *Astrum*, núm. 107, 6.
- (1993): «Las dimensiones de los ‘majanos’ de Güímar. Una pista sobre su posible origen». *Noticias* del IAC, núm. 2, 35.
- (1994): «A solstitial marker in Tenerife: addendum». *Archaeoastronomy* (suplemento de *Journal for the History of Astronomy*), núm. 19, S84-S86.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, M.C. y NAVARRO MEDEROS, J.F. (1998): «El complejo de las morras de Chacona (Güímar, Tenerife): resultados del proyecto de investigación», en XII Coloquio de Historia canario-americana (1996), Las Palmas de Gran Canaria: 525-537.
- MOLINERO POLO, M.A. (2007): «‘Pirámides de Güímar’, solsticios, masonería y Egipto antiguo». *Revista Tabona*, 15, 163-178.

